



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 13 de junio del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03144-R-19

Lima, 12 de junio del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 04038-FD-19 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución Rectoral N° 02688-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017, se conformó el Comité de Calidad de las Escuelas Profesionales y de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que en ella se señala; integrada por las personas que en ella se indica;

Que con Oficio N° 200-UPG/FD-2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, remite la reestructuración de los Comités de Calidad de Maestría y Doctorado de la citada Facultad, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que dicha acción se explica mediante la Resolución de Decanato N° 695-D-FD-19 de fecha 16 de abril de 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 25 de abril de 2019, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 03 de mayo de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 695-D-FD-19 de fecha 16 de abril de 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido que se indica:*

- 1. Dar por concluidas, a partir del 11 de abril de 2019, las funciones de los miembros de los Comités de Calidad de Maestría y Doctorado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, dándoseles las gracias por los servicios prestados.*
- 2. Conformar, a partir del 12 de abril de 2019, el nuevo Comité de Calidad de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, como se indica:*

COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO / DNI	CARGO	CONDICIÓN
Juan Gualberto Chávez Marmanillo	085103	Docente Ordinario	Presidente
Leopoldo Félix Gamarra Vilchez	027863	Docente Ordinario	Miembro
Emma Palacios Castillo de Sandoval	2577713	Grupo de Interés	Miembro
Adrián Arias Franco	10011185	Personal Administrativo CAS	Miembro





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 03144-R-19

-2-

COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>CÓDIGO / DNI</i>	<i>CARGO</i>	<i>CONDICIÓN</i>
<i>José Alberto Retamozo Linares</i>	<i>085154</i>	<i>Director UPGD</i>	<i>Presidente</i>
<i>Héctor Elvis Martínez Flores</i>	<i>0A0514</i>	<i>Docente Ordinario</i>	<i>Miembro</i>
<i>Alberto Stewart Balbuena</i>	<i>08774842</i>	<i>Grupo de Interés</i>	<i>Miembro</i>
<i>Jesús Martín Mori Condori</i>	<i>046442</i>	<i>Personal Administrativo Permanente</i>	<i>Miembro</i>

2° Encargar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES CÁPULA
Jefe de la Secretaría Administrativa



fvv



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 25 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02688-R-17

Lima, 24 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03049-FD-17 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución de Decanato N° 527-D-FD-17 del 28 de marzo del 2017, la Facultad de Derecho y Ciencia Política resuelve conformar el Comité de Calidad de las Escuelas Profesionales que se señala y de la Unidad de Posgrado, integrada por las personas que se indica en la parte resolutive;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n del 23 de mayo del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 527-D-FD-17 del 28 de marzo del 2017 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que resuelve conformar el Comité de Calidad de las Escuelas Profesionales que se señala y de la Unidad de Posgrado, los mismos que estarán integrados por las personas que se indica:

Maestría

Nombres y Apellidos	Código	Cargo	Condición
José Alberto Retamozo Linares	085154	Director UPGD	Presidente
Leopoldo Félix Gamarra Vilchez	027863	Docente Ordinario	Miembro
Emma Palacios Castillo de Sandoval	051063	Docente Ordinario	Miembro
Adrián Arias Franco	10011185	Personal Administrativo CAS	Miembro
Erika Gonzales Manchego	15848218	Personal Administrativo CAS	Miembro

Doctorado

Nombres y Apellidos	Código	Cargo	Condición
José Alberto Retamozo Linares	085154	Director UPGD	Presidente
Alberto Stewart Balbuena	089397	Docente Ordinario	Miembro
Juan Gualberto Chávez Marmanillo	085103	Docente Ordinario	Miembro
Jesús Martín Mori Condori	046442	Personal Administrativo Permanente	Miembro
Renatto Tipiani Delgado	09939098	Personal Administrativo CAS	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 02688 -R-17

-2-

Escuela Profesional de Derecho

Nombres y Apellidos	Código	Cargo	Condición
Silfredo Jorge Hugo Vizcardo	034223	Director EPD (e)	Presidente
Víctor Enrique Toro Llanos	082988	Vicedecano Académico (e)	Miembro
Jacobo Romero Quispe	061522	Director Departamento Académico de Derecho Privado	Miembro
Alberto Stewart Balbuena	04864A	Docente Ordinario	Miembro
José Ulises Montoya Alberti	045721	Docente Ordinario	Miembro
Hernán Figueroa Bustamante	08937E	Docente Ordinario	Miembro
Diana Ccahuay Garriazo	0A1691	Directora Administrativa (e)	Miembro
Análí Morillo Villavicencio	13020342	Estudiante – Representante Tercio Estudiantil	Miembro

Escuela Profesional de Ciencia Política

Nombres y Apellidos	Código	Cargo	Condición
Francisco Miró Quesada Rada	04497E	Director EPCP (e)	Presidente
Augusto Hernández Campos	092797	Director (e) Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas	Miembro
Francisco Rogger Carruitero Lecca	080624	Docente Ordinario	Miembro
Francisco Baldeón Ríos	0A1552	Docente Ordinario	Miembro
María Calvo Barzola	13020375	Estudiante	Miembro
Martín Navarro Gonzales	10585384	Egresado	Miembro
Emma del Arroyo Gálvez	020818	Personal Administrativo Permanente	Miembro
Deymer Ventura Gamarra	14020413	Estudiante – Representante Tercio Estudiantil	Miembro
Flavia Nestares Nolasco	14020111	Estudiante – Grupo de Interés	Miembro
Ada García Ricaldi	13020220	Estudiante – Grupo de Interés	Miembro

2° Encargar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachaay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que tiene febo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CACERES TAPPA
Jefe de la Secretaría Administrativa



Lcr.